



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 031 DE 2020 cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de consultoría cuyo objeto es “Realizar diagnósticos, estudios, diseños, permisos, trámites y obtención de licencias para construir Centros Sacúdete”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. (“Saneamiento del proceso de selección”) y 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “**Los análisis preliminares, sus anexos y los cronogramas aprobados para los procesos de participación plural, podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas (...)**”, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

Que el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, en virtud de las observaciones recibidas por los interesados, así como por las necesidades establecidas para el proceso, procede a incluir y modificar el Análisis Preliminar del proceso, en los siguientes términos:

- 1) Modificar los cuadros señalados para los grupos No. 1 y No. 2, en el Análisis Preliminar, numerales: 1.5 “DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD”, y 2.1.1. “ALCANCE DEL OBJETO” e igualmente los relacionados en el Anexo No. 23 “FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)” numerales 4 “DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE” y 6.2 “LUGARES PRIORIZADOS PARA CENTROS SACÚDETE”, los cuales quedarán así:

“GRUPO No.1

Conformado por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Caquetá y Guaviare.

GRUPO	No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE INTERVENCIÓN
GRUPO 1	1	Chocó	Istmina	TIPO II
	2	Valle del Cauca	Buenaventura	TIPO III
	3	Cauca	Guapi	Adecuación y/o ampliación
	4	Cauca	Santander de Quilichao	Adecuación y/o ampliación
	5	Nariño	Olaya Herrera	Adecuación y/o ampliación
	6	Caquetá	Belén de los Andaquíes	TIPO II
	7	Guaviare	San José del Guaviare	TIPO II



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

GRUPO No. 2

Conformado por los departamentos de Arauca, Magdalena, Guajira, Cesar y Bolívar.

GRUPO	No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE INTERVENCIÓN
GRUPO 2	1	Arauca	Tame	Adecuación y/o ampliación
	2	Magdalena	Santa Marta	TIPO III
	3	La Guajira	Fonseca	TIPO II
	4	Magdalena	Fundación	Adecuación y/o ampliación
	5	Cesar	La Paz	Adecuación y/o ampliación
	6	Bolívar	El Carmen de Bolívar	Adecuación y/o ampliación
	7	B006Flívar	El Guamo	Adecuación y/o ampliación

(...)"

- 2) Incluir las Notas No. 1 y No. 2 al numeral 2.1.1. "ALCANCE DEL OBJETO", al Análisis Preliminar en los siguientes términos:

"(...)

Nota No. 1: Los proponentes podrán presentarse a los dos grupos señalados en el presente proceso contractual, y en ese orden de ideas también podrán ser seleccionados para ambos grupos.

Es importante resaltar que las propuestas indicadas por cada grupo son completamente individuales e independientes, por lo tanto, a los proponentes que se presenten a más de un grupo, deberán presentar propuestas independientes (cada propuesta con todos los documentos requeridos), identificando claramente a qué grupo se presentarán.

Nota No. 2: Los contratos que surjan del presente proceso de contratación efectuaran la interventoría a los seleccionados en el proceso de Convocatoria Abierta No. 30 de 2021 o aquel que lo sustituya, por lo tanto, los proponentes elegidos no podrán ostentar la misma calidad para ambos procesos, o ser parte de un proponente plural que también fuera seleccionado en el proceso referido (Convocatoria No 30 de 2021).

En caso de ocurrir lo anteriormente citado, los proponentes que resulten seleccionados en el presente proceso para cada grupo serán rechazados en el proceso de interventoría en sus grupos pares."

(...)"

- 3) Modificar parcialmente la obligación No. 13, del numeral 2.3. "OBLIGACIONES GENERALES", ajustandola en los términos señalados a continuación: (ver aparte subrayado y en negrilla)

13. "Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, **así mismo cumplir cabalmente con las obligaciones salariales que tenga con sus empleados.**"



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

4) **Modificar los puntos 1 y 2 del numeral 3.1.3. “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, del Análisis preliminar e incluir la nota No. 2, los cuales quedarán así: (ver aparte subrayado y en negrilla)**

(...)

- i. Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, **señalando el grupo o grupos a presentarse.**
- ii. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del **grupo a presentarse, en caso de que un mismo proponente se presente a los dos grupos, el valor asegurado será equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial sumando los grupos a presentarse.**

(...)

Nota No. 2: Los proponentes no podrán presentar contratos de fianza u otros mecanismos de cobertura, que no se encuentren debidamente detallados en el presente Análisis Preliminar o Manual de Contratación, en caso de que sean allegados por un oferente se entenderá como no presentados y por ende incurso en causal de rechazo.

(...)

5) **Eliminar la Nota No. 6 del numeral 3.3.1.2.2. “Reglas generales para la valoración de la experiencia” del Análisis preliminar:**

~~“Nota 6: El proponente cuya constitución sea inferior a tres (3) años podrá acreditar la experiencia solicitada, aportando certificaciones de los socios, accionistas o constituyentes.”~~

6) **Modificar el numeral 3.3.2 “RECURSO HUMANO MÍNIMO HABILITANTE (CUMPLE / NO CUMPLE)”, del Análisis preliminar, el cual quedará como se señala a continuación: (ver aparte subrayado y en negrilla)**

(...)

En conclusión, se determinó que el personal mínimo requerido para la conformación de cada uno de los grupos que componen el presente proceso con el fin de garantizar la ejecución simultánea de cada uno **de los grupos**, así como de la disponibilidad del tiempo del personal requerido, está conforme al ANEXO No. 12.1 - PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, es el siguiente:

(...)

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Grupo 1 y 2)					
No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
1	Director de Interventoría	2	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta Profesional Vigente	Diez (10) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar cinco (5) certificaciones de contratos en los que haya sido Director de Interventoría, en proyectos de consultoría de estudios y diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.



Cuadro # 1

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Grupo 1 y 2)

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
2	Coordinador de proyectos de diseño	2	Arquitecto y/o Ingeniero Civil con Especialización y/o Maestría en Gerencia de Proyectos con Tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión	<p>Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar tres (3) certificaciones de contratos en los que haya sido Coordinador de proyectos de interventoría en proyectos de consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado.</p> <p>Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.</p>
3	Arquitecto Diseñador	2	Arquitecto con Tarjeta Profesional Vigente.	Diez (10) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	<p>Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar cinco (5) certificaciones de contratos en los que haya sido Arquitecto en contratos de interventoría a consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado.</p> <p>Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.</p>
4	Especialista Estructural	2	Ingeniero Civil con especialización y/o maestría en Estructuras con Tarjeta Profesional Vigente.	ocho (8) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	<p>Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar cuatro (4) certificaciones de contratos en los que haya sido especialista estructural en contratos de interventoría a consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado.</p> <p>Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.</p>
5	Especialista Hidrosanitario	2	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria con Tarjeta Profesional Vigente.	Ocho (8) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	<p>Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar cuatro (4) certificaciones de contratos en los que haya participado como Ingeniero especialista hidrosanitario o su equivalente en contratos de interventoría a consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado.</p> <p>Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.</p>



Cuadro # 1

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Grupo 1 y 2)

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
6	Especialista Eléctrico	2	Ingeniero eléctrico con Tarjeta Profesional Vigente.	Ocho (8) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	<p>Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar cuatro (4) certificaciones de contratos en los que haya participado como Ingeniero especialista eléctrico en contratos de interventoría a consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado.</p> <p>Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.</p>
7	Especialista en Geotecnia	2	Ingeniero Civil con especialización y/o maestría en Geotecnia con Tarjeta Profesional Vigente.	Seis (6) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	<p>Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar tres (3) certificaciones de contratos en los que haya participado como Ingeniero especialista en Geotecnia en contratos de interventoría a consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado.</p> <p>Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.</p>
8	Especialista Ambiental	2	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil con especialización en Ingeniería Ambiental con Tarjeta Profesional Vigente.	Seis (6) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	<p>Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar tres (3) certificaciones de contratos en los que haya participado como Ingeniero especialista en ambiental en contratos de interventoría a consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado.</p> <p>Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.</p>
9	Especialista Bioclimático	2	Arquitecto especialista en Bioclimática con Tarjeta Profesional Vigente.	Seis (6) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	<p>Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar tres (3) certificaciones de contratos en los que haya participado como Arquitecto especialista en Bioclimática en contratos de interventoría a consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado.</p>



Cuadro # 1

PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Grupo 1 y 2)

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
					Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.
10	Topógrafo	2	Topógrafo o tecnólogo en Topografía con Tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar tres (3) certificaciones de contratos en los que haya participado como Topógrafo o Tecnólogo en Topografía en contratos de interventoría a consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.
11	Especialista en Presupuestos y Programación	2	Ingeniero Civil o Arquitecto con Tarjeta Profesional Vigente.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar tres (3) certificaciones de contratos en los que haya participado como Ingeniero de Costos y/o Presupuestos en contratos de interventoría a consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.
12	Abogado	2	Abogado titulado con especialización en Derecho Administrativo o Contratación Estatal con Tarjeta profesional Vigente.	Seis (6) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar tres (3) certificaciones de contratos en los que haya participado como Asesor Jurídico y/o Abogado en contratos de interventoría y/o consultoría de Estudios y Diseños para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado. Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.
13	Profesional Social	2	Áreas núcleo del conocimiento en ciencias sociales y/o ciencias humanas, o educativas, económicas o administrativas	Dos (2) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión.	Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar dos (2) certificaciones de contratos en los que haya realizado acompañamiento social a contratos de obra civil y trabajo con comunidades para construcción de edificaciones institucionales, administrativas y/o educativas del sector público o privado.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

Cuadro # 1					
PERFILES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Grupo 1 y 2)					
No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
					Cada certificación de cada uno de los contratos para acreditar la experiencia específica deberá ser como mínimo de cinco (5) meses.

7) Modificar la Nota No. 6 del numeral 3.3.2 “RECURSO HUMANO MÍNIMO HABILITANTE (CUMPLE / NO CUMPLE)”, del Análisis preliminar, el cual quedará como se señala a continuación:

“Nota 6: La experiencia profesional exigida se contará con base en las certificaciones aportadas, desde la terminación de materias, siempre y cuando se allegue el documento que así lo acredite, de lo contrario se contará a partir de la fecha de grado. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012.”

8) Modificar el punto 12 del numeral 4.1.2 “FACTORES DE DESEMPATE”, del Análisis Preliminar, el cual quedará así:

12. Por último, se tendrá en cuenta el desempate por balota electrónico, establecido en el capítulo de excepciones al Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz, disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/>

9) Modificar el ANEXO NO. 1 Carta de Presentación de la Propuesta.

10) Los demás términos señalados en el cronograma del proceso no sufren modificación alguna.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha _____

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. ____ de 2021
Grupo No. _____

Apreciados Señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento propuesta para el Proceso de Contratación por CONVOCATORIA ABIERTA N° [] y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que la vigencia de la propuesta es por el término de 4 meses contados desde la fecha de cierre del proceso y el valor de la misma está contenido en el Anexo – PROPUESTA ECONÓMICA.
2. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del proceso de selección, y cumplimos con todas las especificaciones y requisitos establecidos en el análisis preliminar y en el anexo técnico.
3. Que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Que conozco y acepto en su totalidad los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta y han sido expedidos por las personas autorizadas para el efecto.
6. Que no nos encontramos en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta seleccionado del Proceso de Convocatoria Abierta de la referencia.
8. Que todos los documentos requeridos en el proceso están adjuntos a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.
9. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____
10. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.
11. Manifiesto que SI ___ NO ___ soy responsable del IVA.
12. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

13. Que el proponente no se encuentra reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
14. Que cuento con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, desde el inicio, durante la ejecución y hasta su culminación.
15. Que los valores ofertados en la propuesta económica se mantendrán durante la ejecución del contrato.
16. Que acepto irrevocablemente la forma de pago del Contrato establecida en los documentos del proceso.
17. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, suscribiré el contrato en la fecha y plazo solicitado por parte del P.A. FCP.
19. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso.
20. Esta propuesta, es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP a verificar toda la información incluida en ella.
21. Manifestamos expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.
22. Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación, según se exige en la convocatoria.
23. Que expresamente autorizo(amos) al PA-FCP a efectuar cualquier notificación, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.
24. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del proceso de la referencia.
25. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
26. Que con la firma de la presente carta y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los contratos aportados para acreditar la experiencia exigida no han sido objeto de imposición de multa y/o sanción alguna, conforme lo requiere el Análisis Preliminar de la Convocatoria.

Atentamente:

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIT:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: